



LA CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE

N° 251-2022-CG/SADEN-SCC

CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
ILO, ILO, MOQUEGUA

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO
DEL CAMINO VECINAL DE: EMP. PE 1SD- PUNTA COLES,
PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA Y TRAMO EMP.
MO-534 (EL HUESO) – BOCATOMA AGUA POTABLE,
PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA"**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 31 DE ENERO AL 4 DE MARZO DE 2022

TOMO I DE I

LIMA, 14 DE MARZO DE 2022

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE
N° 251-2022-CG/SADEN-SCC

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DE:
EMP. PE 1SD- PUNTA COLES, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA Y TRAMO EMP.
MO-534 (EL HUESO) – BOCATOMA AGUA POTABLE, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN
MOQUEGUA”**

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN.....	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	4
LOS INVENTARIOS DE CONDICIÓN VIAL FORMULADOS POR EL CONTRATISTA Y APROBADOS POR EL INSPECTOR DEL SERVICIO NO SE AJUSTAN A LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA NIAL ESTADO FÍSICO DEL CAMINO VECINAL; LO QUE AFECTA LA DEFINICIÓN OBJETIVA DE LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN VIAL Y PODRÍA AFECTAR ECONÓMICAMENTE A LA ENTIDAD POR EL PAGO POR UN SERVICIO DEFICIENTE.....	
	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE	15
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	16
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	16
IX. CONCLUSIÓN	17
X. RECOMENDACIONES	17
APÉNDICES	18

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE
N° 251-2022-CG/SADEN-SCC

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DE:
EMP. PE 1SD- PUNTA COLES, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA Y TRAMO EMP.
MO-534 (EL HUESO) – BOCATOMA AGUA POTABLE, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN
MOQUEGUA”**

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Subgerencia de Atención de Denuncias de la Contraloría General de la República – CGR, mediante oficio n.º 000337-2021-CG/GCSD de 11 de junio de 2021, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 02-L530-2022-015, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019, modificada con Resoluciones de Contraloría n.ºs 100, 144 y 200-2020-CG de 28 de marzo, 26 de mayo y 13 de julio de 2020, respectivamente.

Asimismo, este servicio de control simultáneo contribuye al logro los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo n.º 9 “Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación”, en específico la meta 9.1 “Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos” y Objetivo n.º 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, en específico la meta 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”¹.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Determinar si la Entidad viene ejecutando el “Servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal de EMP. PE-1SD-Punta Coles, provincia de Ilo, región Moquegua y Tramo EMP. Mo .534 (El Hueso)- bocatoma Agua Potable, provincia de Ilo, región Moquegua”, en el marco del Decreto de Urgencia n.º 070-2020, estipulaciones contractuales y normativa técnica aplicable.

2.2. Objetivos específicos

- Determinar si las actividades de mantenimiento rutinario se han concluido de acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado por la Entidad, términos contractuales y normativa aplicable.
- Determinar si el inventario vial y el informe final se elaboraron y presentaron acorde a las condiciones del camino vecinal y a los términos de referencia del servicio, términos contractuales y normativa aplicable.

¹ Los ODS fueron establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, y aprobados por la Asamblea General, mediante Resolución A/RES/70/1-ONU de 25 de septiembre de 2015.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se efectuó al "Servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal de: EMP 1SD – Punta Coles, provincia de Ilo, región Moquegua y tramo EMP. MO - 534 (El Hueso) – Bocatoma Agua potable, provincia de Ilo, región Moquegua", el cual se encuentra a cargo de la Municipalidad Provincial de Ilo. El servicio de control ha sido ejecutado de 31 de enero al 4 de marzo de 2022, en la provincia de Ilo, departamento de Moquegua.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Mediante Decreto de Urgencia N° 070-2020 "Decreto de urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19" del 19 de junio de 2020, se establecieron medidas extraordinarias para la reactivación económica, permitiendo a las entidades de los Gobiernos Locales fomentar el trabajo local a través del empleo de la mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento periódico y rutinario de las vías vecinales.

Al respecto, se autorizó la transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020 a favor de los Gobiernos Locales hasta por la suma de S/ 3 705 329 264.00 (tres mil setecientos cinco millones trescientos veintinueve mil doscientos sesenta y cuatro y 00/100 soles), para el financiamiento de la contratación de servicios de mantenimiento de la Red Vial Vecinal, así como, la transferencia de Partidas a dichos Gobiernos Locales hasta por la suma de S/ 30 210 000.00 (treinta millones doscientos diez mil y 00/100 soles) para financiar la contratación de servicios técnicos y administrativos en sus respectivas áreas usuarias y en sus órganos encargados de las contrataciones, para realizar acciones correspondientes a las contrataciones, gestión, ejecución y seguimiento de las actividades de mantenimiento vial, así como, para la aprobación y seguimiento de los Planes de Gestión Vial.

En ese contexto, la Municipalidad Provincial de Ilo convocó el Procedimiento Especial de Selección n.° 005-2020-CS-MPI para la ejecución del "Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal de EMP. PE -1SD- Punta Coles, provincia de Ilo, región Moquegua y Tramo EMP. MO 534 (El Hueso) – Bocatoma agua potable, provincia de Ilo, región Moquegua", en adelante el "servicio de mantenimiento"; y otorgó la buena pro a la empresa "Mapal Ingenieros S.R.L.", en adelante "el contratista". Posterior a ello, suscribió el contrato de servicio n.° 024-2020-GAF-MPI del 16 de noviembre de 2020 por el monto de S/ 1 000 349,77 (un millón trescientos cuarenta y nueve con 77/100 soles), plazo de ejecución de 445 días calendario² y bajo el sistema de contratación a suma alzada, conforme se muestra en los siguientes cuadros:

Cuadro n.° 1
Presupuesto por Tramo

Descripción	Tramo EMP. PE-1SD – Punta Coles Monto (S/)	Emp MO 534 (El Hueso) Monto (S/)	Total (S/)
Plan de Trabajo	2 035,48	2 966,26	5 001,74
Mantenimiento Periódico	341 960,05	498 333,94	840 293,99
Mantenimiento Rutinario	61 064,28	88 988,02	150 052,30
Inventario de Condición Vial	2 035,48	2 966,26	5 001,74
Total	407 095,29	593 254,48	1 000 349,77

Fuente: Plan de Trabajo del "Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal de EMP. PE -1SD- Punta Coles, provincia de Ilo, región Moquegua y Tramo EMP. MO 534 (El Hueso) – Bocatoma agua potable, provincia de Ilo, región Moquegua", aprobado con Resolución de Gerencia de Inversión Pública n.° 133-2020-GIP/MPI de 4 de diciembre de 2020.

Elaborado por: Comisión de control

² Plazos contractuales en días calendario: Plan de Trabajo de veinte (20) días; Mantenimiento Periódico de sesenta (60) días; Mantenimiento Rutinario de trescientos sesenta (360) días e Inventario de Condición Vial de cinco (5) días.

Asimismo, el Plan de Trabajo fue aprobado por la Entidad mediante Resolución de Gerencia de Inversión Pública n.° 133-2020-GIP/MPI del 4 de diciembre de 2020, el cual comprende las actividades de conservación periódica y rutinaria, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro n.° 2
Estado situacional del mantenimiento por tramo

Tramo	Descripción del Tramo	Longitud (Km)	Tipo de intervención según contrato	Estado situacional al 28 de febrero de 2022 ³
I	Emp. PE-1 SD Punta Coles	5+970	Mantenimiento periódico (afirmado de 15 cm de espesor) Mantenimiento rutinario	Mantenimiento rutinario culminado.
II	Emp MO 534 (El Hueso)	8+700	Mantenimiento periódico (afirmado de 15 cm de espesor) Mantenimiento rutinario	Mantenimiento rutinario culminado.

Fuente: Plan de Trabajo del "Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal de EMP. PE -1SD- Punta Coles, provincia de Ilo, región Moquegua y Tramo EMP. MO 534 (El Hueso) – Bocatoma agua potable, provincia de Ilo, región Moquegua", aprobado con Resolución de Gerencia de Inversión Pública n.° 133-2020-GIP/MPI del 4 de diciembre de 2020.

Elaborado por: Comisión de control

Posterior a la aprobación del Plan de Trabajo, mediante Acta de entrega de inicio de ejecución de Fase II: Mantenimiento⁴ periódico del 5 de diciembre de 2020, se inició el mantenimiento periódico de la vía, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios; por lo que la culminación de la Fase II estaba programada para el 2 de febrero de 2021; sin embargo, la empresa contratista terminó el mantenimiento periódico el 6 de febrero de 2021, cuatro (4) días después de cumplido el plazo⁵.

Luego, el 11 de febrero de 2021, se suscribieron las Actas de terminación de actividades del mantenimiento periódico⁶, de ambos tramos; con lo que la Fase III: Mantenimiento rutinario inició el 12 de febrero de 2021, un (1) día después de suscrita el Acta de terminación⁷; con un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días calendarios, con ello dicha fase programó su culminación para el 7 de febrero de 2022; sin embargo, la empresa contratista terminó el mantenimiento rutinario el 11 de febrero de 2022, cuatro (4) días después de cumplido el plazo⁸.

Por otro lado, el 21 de noviembre de 2020, con memorándum n.° 273-2020-OSLPIP/GM-MPI el jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión designó a Manuel Ernesto Simbaña Merino como inspector, quien ejerció funciones hasta el 12 de marzo de 2021; fecha en la que el gerente municipal designó temporalmente como inspector a Eddy Rimberto Quispe Taco, con memorándum n.° 65-2021-GM-MPI del 12 de marzo de 2021; luego, con cartas n.°s 014 y 15-2021-OSLPIP-GM-A-MPI del 12 de abril de 2021, el jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión designó a Pedro Arturo Fuentes Flores como supervisor del mantenimiento rutinario, quien realizó funciones hasta el 22 de noviembre de 2021.

Posteriormente, el 1 de diciembre de 2021 a través de la Resolución de Sub Gerencia n.° 334-2021-SGRH-GAF-MPI, la sub gerente de Recursos Humanos encargó, con eficacia anticipada al 23 de noviembre de 2021 a Ricardo Mauricio Falcón Villa las funciones de inspector del servicio, quien ejecutó dichas funciones hasta el 1 de diciembre de 2021. Seguidamente, el 2 de diciembre de

³ Fecha de la visita de inspección llevada a cabo por la comisión de control.

⁴ Acta de inicio de (actividades del mantenimiento periódico) correspondiente al tramo "EMP. PE 1SD Punta Coles", suscrita por Marcos Palomino León, residente del servicio y Manuel Ernesto Simbaña Merino, inspector.

⁵ Situación que la Entidad debe considerar para la aplicación de las penalidades correspondientes de acuerdo al contrato celebrado.

⁶ Acta de terminación (actividades del mantenimiento periódico) correspondiente al tramo "EMP. PE 1SD Punta Coles", suscrita por Marcos Palomino León, residente del servicio y Godofredo Julio Bernal Chirinos, supervisor y Acta de culminación de ejecución de las actividades del mantenimiento periódico correspondiente al tramo EMP. MO.534 (El Hueso) – Bocatoma agua potable, suscrita por José Raúl Ccamá Chino, residente de obra y Manuel Ernesto Simbaña Merino, inspector.

⁷ Conforme se observa en el Asiento n.° 1 del residente, del Cuaderno de Ocurrencias – mantenimiento rutinario, suscrito por el residente de obra e inspector.

⁸ Situación que la Entidad debe considerar para la aplicación de las penalidades correspondientes de acuerdo al contrato celebrado.

2021, mediante cartas n.ºs 236 y 237-2021-OSLPIP-GM-A-MPI, el jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión designó a Manuel Ernesto Simbaña Merino como supervisor del servicio, quien ejerció funciones hasta el 31 de diciembre de 2021

Seguidamente, con Resolución de Sub Gerencia n.º 26-2022-SGRH-GAF-MPI del 31 de enero de 2022, la sub gerente de Recursos Humanos encargó, con eficacia anticipada al 3 de enero de 2022 a Ricardo Mauricio Falcón Villa las funciones de inspector del servicio, quien realizó funciones hasta el 12 de enero de 2022. Finalmente, con memorándums n.ºs 012 y 013-2022-OSLPIP/GM-MPI del 13 de enero de 2022, el jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión designó a Eric Joel Cotrina Valeriano como inspector del servicio.

Ahora bien, concerniente a los Hitos de Control del presente servicio de control concurrente, debe indicarse que el Hito n.º 1 denominado "Actividades de conservación periódica y rutinaria al mes de junio de 2021", se efectuó a la ejecución del servicio en las fases correspondientes a la ejecución del mantenimiento periódico (culminación) y a la del mantenimiento rutinario (ejecución y supervisión) al mes de junio de 2021, a fin de verificar si la ejecución, culminación y conformidad de las actividades de mantenimiento periódico se realizó de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado, a los documentos contractuales y a la normativa aplicable. Asimismo, corroborar si la ejecución y supervisión de actividades del mantenimiento rutinario en los tramos se realizó de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado, a los documentos contractuales y a la normativa aplicable.

De otro lado, el Hito n.º 2 denominado "Actividades de conservación rutinaria al mes de octubre de 2021", se efectuó a la ejecución del servicio en la fase correspondiente a la ejecución del mantenimiento rutinario (ejecución y supervisión) al mes de setiembre de 2021; con el fin de comprobar si la ejecución y supervisión de actividades del mantenimiento rutinario en los tramos se realiza de acuerdo a las especificaciones técnicas y controles de calidad del Plan de Trabajo aprobado, a los documentos contractuales y a la normativa aplicable.

Finalmente, el último Hito n.º 3 denominado "Actividades de conservación rutinaria al mes de enero de 2021", está referido a la ejecución del servicio en la fase correspondiente a la ejecución del mantenimiento rutinario (ejecución y supervisión) al mes de enero de 2022, a fin de verificar si la ejecución, culminación y conformidad de las actividades de mantenimiento rutinario se realiza de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado, a los documentos contractuales y a la normativa aplicable.

V. SITUACIONES ADVERSAS

EL 28 de febrero de 2022, la comisión de control realizó una visita de inspección al servicio de mantenimiento en la cual se suscribió el Acta de visita de recopilación de información e inspección física del 28 de febrero de 2022⁹ (**Apéndice n.º 2**) con la participación de la comisión de control, el residente del servicio (representante legal del contratista), el inspector de obra y la analista técnico de la Entidad; asimismo, se recopiló evidencia fotográfica

De las inspecciones físicas y la revisión de la documentación relacionada¹⁰ con el servicio de mantenimiento, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad

⁹ El acta fue suscrita por la comisión de control, Luz Marina Maquera Vilca (en representación de MAPAL Ingenieros S.R.L.), Eric Joel Cotrina Valeriano (inspector de obra) y Sthefany Pilar Parillo Choque (analista técnico de la Entidad).

Es oportuno acotar que el 31 de enero de 2022, la comisión de control, llevó a cabo una inspección física al servicio de mantenimiento y suscribió el Acta de visita de recopilación e inspección física del 1 de febrero de 2022; con Marcos Mauro Palomino León (residente del servicio y representante legal de MAPAL Ingenieros S.R.L.), Eric Joel Cotrina Valeriano (inspector de obra) y Sthefany Pilar Parillo Choque (analista técnico de la Entidad). (**Apéndice 3**)

¹⁰ Obtenida del Sistema de Mantenimiento Vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones <https://smv.mtc.gob.pe/SMV>, la carta n.º 00001-2022-SGEP-GIP/MPI, oficio n.º 62-2022-SG-MPI y carta n.º 017-2022-SGL-GAF-MPI, del 25, 27 de enero y del 14 de febrero de 2022, respectivamente; como respuesta a los requerimientos de información realizados con oficios n.ºs 000825, 000838 y 000823-2022-CG/SEDEN todos del 18 de enero de 2022; y, a través del acta de visita de recopilación de información e inspección física del 28 de febrero de 2022.

del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución contractual, las cuales se exponen a continuación:

LOS INVENTARIOS DE CONDICIÓN VIAL FORMULADOS POR EL CONTRATISTA Y APROBADOS POR EL INSPECTOR DEL SERVICIO NO SE AJUSTAN A LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA NI AL ESTADO FÍSICO DEL CAMINO VECINAL; LO QUE AFECTA LA DEFINICIÓN OBJETIVA DE LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN VIAL Y PODRÍA AFECTAR ECONÓMICAMENTE A LA ENTIDAD POR EL PAGO POR UN SERVICIO DEFICIENTE.

Mediante Actas de terminación de actividades Fase III – Meta 2.1 Mantenimiento Rutinario del 11 de febrero de 2022¹¹, se dio por concluida la fase III: Mantenimiento rutinario de los tramos EMP PE – 1SD – Punta Coles y EMP. MO – 534 (El Hueso) – Bocatoma agua potable.

Al respecto, mediante carta n.° 045-02-2022/MAPAL SRL/GG del 16 de febrero de 2022¹², el contratista entregó el inventario vial; documentación que fue recibida por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión el 17 de febrero de 2022.

Posteriormente, el inspector del servicio a través del informe n.° 038-2022-IO-EJCV-OSLPIP/GM-MPI del 25 de febrero de 2022 informó al jefe de la mencionada oficina que, dio conformidad a la valorización correspondiente a la Fase III – 2.2 Inventario Vial del servicio de mantenimiento e indicó que: “(...) *debe comunicarse (...) a la empresa contratista la presentación del INFORME FINAL de acuerdo a las bases del PROCESO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 005-2020-CS-MPI. (...)*”

Al respecto, el Manual de Carreteras Mantenimiento o Conservación Vial, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones¹³, en adelante “el Manual”, establece que el “*objetivo principal del inventario de condición es preparar los inventarios detallados para establecer el estado actual de la vía y las medidas por realizar luego en lo que respecta a las actividades de conservación vial. Las tareas son esencialmente las siguientes: Información de referencia (...), identificar las características principales y los puntos particulares. (...)*” y; “(...) *Contar con la información disponible (mapas, inventarios anteriores y otros¹⁴) (...)*”.

Por su parte, el anexo del Decreto de Urgencia n.° 070-2020 – “*Formatos de Términos de Referencia según artículo 29 del D. U. N° 070-2020*” y los términos de referencia del contrato de servicio n.° 024-2020-GAF-MPI del 16 de noviembre de 2020 para el servicio de mantenimiento; precisan que, el contenido del inventario vial se elaborará según lo indicado en el Anexo n.° 05 de estos; y debe comprender lo siguiente:

Cuadro n.° 3
Contenido solicitado para el inventario de condición vial

Formatos exigidos¹⁵
1-A – Ficha técnica del camino vecinal
1-B – Ficha del itinerario del camino vecinal
1-C – Ficha técnica de puentes
1.D – Ficha técnica de daños en camino vecinal
1.E – Ficha técnica de calificación para cada tipo de deterioro o falla

¹¹ En las que el Residente del servicio, Marcos Palomino León, y el inspector del servicio, Eric Joel Cotrina Valeriano, dejaron constancia que el servicio contratado para el mantenimiento rutinario cuenta con un retraso de cinco (5) días calendario, situación que la Entidad debe considerar para la aplicación de las penalidades correspondientes de acuerdo al contrato celebrado.

¹² Con número de registro en el Sistema de Gestión Documentaria de la Entidad n.° 1089191.

¹³ Aprobado con Resolución Directoral n.° 08-2014-MTC/14 de 27 de marzo de 2014 y modificado con Resolución Directoral N° 05-2016-MTC/14 de 25 de febrero de 2016.

¹⁴ Capítulo 4 – Inventario Vial.

¹⁵ Con las respectivas condiciones exigidas para tales fichas (fotografías, videos, entre otros)

Formatos exigidos ¹⁵
1.F – Ficha de ubicación y panel fotográfico
1.G – Ficha panel fotográfico del camino vecinal
Calificación de camino vecinal

Fuente: Anexo n.º 5 de los términos de referencia del contrato de servicio n.º 024-2020-GAF-MPI del 16 de noviembre de 2020 y Anexo n.º 5 de los "Formatos de términos de referencia según artículo 29 del D.U. n.º 070-2020".

Elaborado por: Comisión de control

Cabe precisar que, de acuerdo con los planes de trabajo de los tramos EMP PE – 1SD – Punta Coles y EMP. MO – 534 (El Hueso) – Bocatoma agua potable aprobados mediante Resoluciones de Gerencia de Inversión Pública n.º 133 y 135-2020-GIP/MP de 4 de diciembre del 2020, la Fase III del servicio de mantenimiento rutinario contratado comprende las actividades de mantenimiento rutinario y la formulación del inventario de condición vial; al respecto, en los planes de trabajo aprobados por la Entidad, se estableció que el inventario mencionado debe ser formulado de acuerdo a la normatividad utilizada; es decir, el citado Manual y a lo determinado por el D.U. n.º 070-2020.

No obstante, durante la visita de recopilación de información e inspección física, realizada el 28 de febrero de 2022, el inspector del servicio alcanzó los inventarios viales, de los caminos vecinales comprendidos dentro del servicio de mantenimiento, a la comisión de control y ésta verificó que estos no se elaboraron acorde a los términos de referencia del servicio ni a la normativa aplicable. Al respecto, se determinó que, los inventarios presentados por el contratista contienen formatos que no se ajustan a lo solicitado en los términos de referencia¹⁶, como se puede advertir en el **cuadro n.º 4**. A pesar de lo descrito, el inspector del servicio a través del informe n.º 038-2022-IO-EJCV-OSLPIP/GM-MPI del 25 de febrero de 2022 dio conformidad a los inventarios viales del servicio de mantenimiento.

Cuadro n.º 4

Contenido presentado por el contratista para el inventario de condición vial

Formatos presentados
Nº 1 - Datos generales
Nº 2 - Topografía
Nº 3 - Daños en la superficie de rodadura
Nº 4 - Canteras, fuentes de agua y áreas auxiliares
Nº 5A - Obras de arte
Nº 5B - Obras de drenaje
Nº 6 - Señalización
Nº 7 - Puntos críticos

Fuente: Carta n.º 045-02-2022/MAPAL SRL/GG del 16 de febrero de 2022.

Elaborado por: Comisión de control

Sin perjuicio de lo descrito, la comisión de control verificó el contenido de los inventarios de condición vial presentados por el contratista y evidenció que la información no se ajusta a la realidad de los caminos vecinales, tal como se dejó registrado en el Acta de visita de recopilación de información e inspección física del 28 de febrero de 2022¹⁷, suscrita por el residente del servicio¹⁸ (representante legal del contratista), el inspector de obra, la analista técnica de la Entidad y la comisión de control.

Ahora bien, el Manual indica que *"la condición de las carreteras no pavimentadas (afirmadas) se califica por sus deterioros o fallas, la velocidad promedio y la sinuosidad de la trayectoria del vehículo"*

¹⁶ Pues se han replicado los formatos relacionados al numeral 2 del Anexo n.º 1 – Plan de Trabajo de los términos de referencia del contrato de servicio n.º 024-2020-GAF-MPI del 16 de noviembre de 2020 y Anexo n.º 1 de los "Formatos de términos de referencia según artículo 29 del D.U. n.º 070-2020".

¹⁷ Complementada con el acta de visita de recopilación e inspección física del 1 de febrero de 2022.

¹⁸ Al respecto, suscribió el acta personal de este, pues el residente del servicio se encontraba mal de salud.

como resultado de los daños de la carretera¹⁹. Asimismo, indica que se consideran a los puntos críticos, que son "los lugares, sectores o tramos de la vía que son afectados por fenómenos de la naturaleza que afectan la normal transitabilidad de las carreteras y que por lo general, son los huaicos, erosiones, socavaciones, inestabilidad de taludes, derrumbes y otros²⁰". (el subrayado es nuestro).

Por su parte, el anexo del Decreto de Urgencia n.º 070-2020 – "Formatos de Términos de Referencia según artículo 29 del D. U. N.º 070-2020" y los términos de referencia del contrato del servicio de mantenimiento, establecen, con relación al inventario vial, una ficha de itinerario del camino vecinal que contempla información referida a progresivas, tipo de superficie, estado de transitabilidad, ancho de la plataforma, coordenadas UTM (norte, este, zona, altitud), obras de arte, drenaje, señalización, centros poblados y otros. Así también, señala una ficha técnica de daños en el camino vecinal que considera los tipos de daño, nivel de gravedad, número de baches, largo, ancho y área del deterioro y fecha; a lo largo de la vía. De igual modo, contempla una ficha de calificación para cada tipo de deterioro y su forma de cálculo; para que, con todo ello se pueda proceder a la calificación del camino vecinal por cada quinientos metros (500m) de tramo.

Sin embargo, la comisión de control encontró que para los tramos EMP. MO 534 (El Hueso) – Bocatoma agua potable y Emp. PE-1 SD Punta Coles las características físicas no fueron consideradas en los inventarios viales presentados por el contratista; por lo que, no están acordes a las condiciones de los caminos vecinales, conforme se evidencia en los siguientes cuadros comparativos:

Cuadro n.º 5

Características identificadas durante la visita de recopilación de información e inspección física al tramo EMP. MO 534 (El Hueso) – Bocatoma agua potable que no fueron consideradas dentro del inventario de condición vial por el contratista

Progresivas (km)	Según visita de inspección del 28 de febrero de 2022 ²¹	Según inventario vial del contratista del 16 de febrero de 2022
0+000 a 8+700	Existencia de losas de concreto y buzones a lo largo del camino vecinal.	No se encuentran registradas en ningún formato.
0+920 a 1+100	Existencia de guardavía metálico (LI).	No se encuentra registrado en ningún formato.
0+960 a 1+700	Presencia de muros de concreto (LD).	Registra información solo hasta la progresiva Km 1+500.
2+975 a 3+020	Presencia de muros secos (LD).	No se encuentra registrado en ningún formato.
3+940 al 3+980	Presencia de derrumbes (LD)	No se encuentra registrado en ningún formato.
4+800	Ancho de la sección vial de tres metros con setenta centímetros (3,70m).	En el tramo que comprende esta progresiva, contratista indicó un ancho de 5,00m.
5+200	Baches en la superficie de rodadura (LD).	No se encuentra registrado en ningún formato.
5+220	Baches en la superficie de rodadura (LD).	No se encuentra registrado en ningún formato.
5+260	Presencia de derrumbes (LD)	No se encuentra registrado en ningún formato.
5+320 al 5+360	Presencia de derrumbes (LD)	No se encuentra registrado en ningún formato.
5+780	Existencia de buzón (más losa) con ventilación tubular dentro del camino vecinal	No se encuentra registrado en ningún formato.
5+900 a 5+980	Ancho de la sección vial de tres metros con setenta y cinco centímetros (3,75m), en zona de viviendas aledañas.	En el tramo que comprende esta progresiva, contratista indicó un ancho de 4,00m, tampoco indicó la presencia de viviendas.
5+980	Badén irregular (depresión) en zona de viviendas aledañas.	No se encuentra registrado en ningún formato.
6+040	Existencia de buzón (más losa) con ventilación tubular dentro del camino vecinal	No se encuentra registrado en ningún formato.
7+580 al 7+920	Ahuellamiento debido al desgaste superficial en las huellas del tráfico.	No se encuentra registrado en ningún formato.

¹⁹ Ítem 4.3.1 Carreteras no pavimentadas – Tipos de deterioros / fallas y niveles de gravedad, del numeral 4.3 Calzada de afirmado, del Capítulo 4 – Inventario de condición.

²⁰ Numeral 4.1 Aspectos generales del inventario de condición, del Capítulo 4 – Inventario de condición.

²¹ Complementada con el acta de visita de recopilación e inspección física del 1 de febrero de 2022.

Progresivas (km)	Según visita de inspección del 28 de febrero de 2022 ²¹	Según inventario vial del contratista del 16 de febrero de 2022
7+680	Drenaje, pase de agua para regadío.	No se encuentra registrado en ningún formato.
8+350 a 8+400	Deformaciones por salida de cruce de agua (río Osmore)	No se encuentra registrado en ningún formato.
8+500	Erosión de superficie de rodadura por escurrimientos de agua (cultivo).	No se encuentra registrado en ningún formato.
8+690	Erosión de superficie de rodadura por escurrimientos de agua (cultivo).	No se encuentra registrado en ningún formato.

Fuente: Visita de inspección al servicio y acta de visita de recopilación de información e inspección física del 28 de febrero de 2022

Elaborado por: Comisión de control

Cuadro n.° 6

Características identificadas durante la visita de recopilación de información e inspección física al tramo Emp. PE-1 SD Punta Coles que no fueron consideradas dentro del inventario de condición vial por el contratista

Progresivas (km)	Según visita de inspección del 28 de febrero de 2022 ²²	Según inventario vial del contratista del 16 de febrero de 2022
0+300	Ahuellamiento debido al desgaste superficial en zona curva.	No se encuentra registrado en ningún formato.
0+360 al 0+440	Baches en la superficie de rodadura (LD).	No se encuentra registrado en ningún formato.
0+800	Presencia de caja de agua destapada próxima a la vía.	No se encuentra registrado en ningún formato.
0+880 al 0+940	Baches en la superficie de rodadura (LD).	No se encuentra registrado en ningún formato.
1+760	Ahuellamiento debido al desgaste superficial en zona de pendiente (curva vertical).	No se encuentra registrado en ningún formato.
1+860 a 1+917	Ahuellamiento debido al desgaste superficial en las huellas del tráfico (empalme PE-1SD).	Registra información solo desde la progresiva Km 1+880.
3+180	Ahuellamiento debido al desgaste superficial en zona curva (ingreso a balneario).	No se encuentra registrado en ningún formato.
5+753 al 5+840	Ahuellamiento debido al desgaste superficial en zona de pendiente (curva vertical).	No se encuentra registrado en ningún formato.

Lo indicado no permitiría establecer el estado actual de las vías y las medidas por realizar luego respecto a su conservación vial; asimismo, la afectación a los recursos estatales por el otorgamiento de la conformidad y consecuente pago de una actividad realizada fuera de los alcances contractuales y la posible inaplicación de penalidades por el incumplimiento de plazos y formas de tal inventario de condición vial no concordante con la realidad.

Las siguientes fotografías evidencian el estado actual y características identificadas de los caminos vecinales.

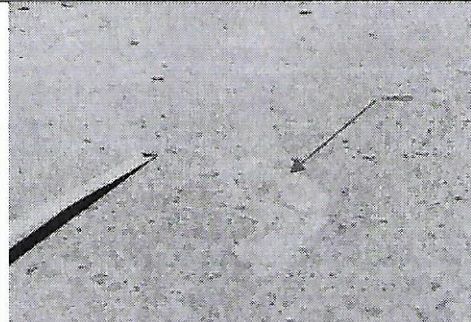
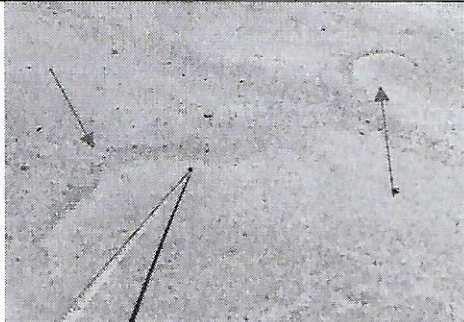
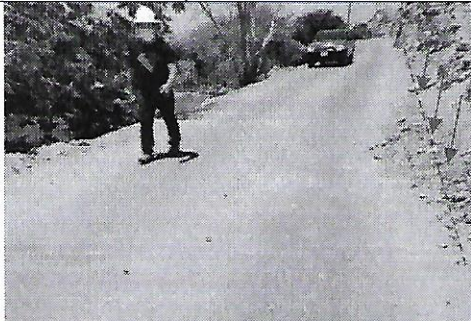
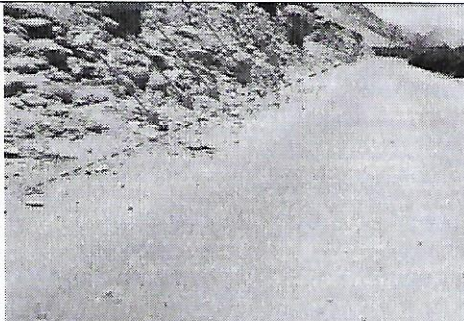
²² Complementada con el acta de visita de recopilación e inspección física del 1 de febrero de 2022.

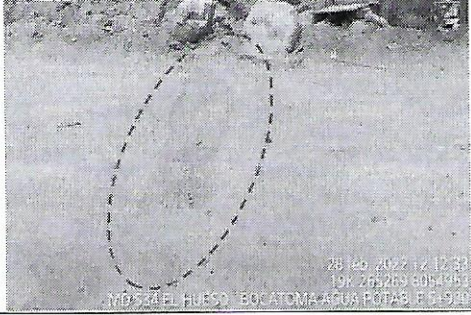
a) Tramo EMP. MO 534 (El Hueso) – Bocatoma agua potable

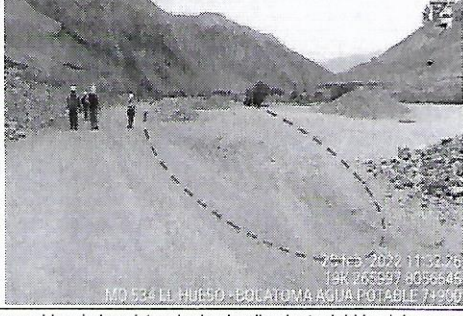
Fotografía n.º 1 Presencia buzones con ventilación en la vía	Fotografía n.º 2 Existencia losas y buzones en la vía
	
Comentario: En la progresiva Km 6+040 del tramo se evidencia la existencia de buzón con tubería de ventilación dentro de la sección vial del camino vecinal, tal característica no fue considerada en el inventario vial presentado. Fuente: Visita de recopilación de información e inspección al servicio del 28 de febrero de 2022.	Comentario: En la progresiva Km 2+990 del tramo se evidencia la existencia de buzón y losa de concreto dentro de la sección vial del camino vecinal, tal característica no fue considerada en el inventario vial presentado. Fuente: Visita de recopilación de información e inspección al servicio del 28 de febrero de 2022.

Fotografía n.º 3 Existencia de guardavía metálica al lado de la vía	Fotografía n.º 4 Presencia de muro de concreto al lado de la vía
	
Comentario: Entre las progresivas Km 0+920 al 1+100 del tramo se observa la presencia de un guardavía metálico en el lado izquierdo de la calzada, tal característica no fue considerada en el inventario vial presentado. Fuente: Visita de recopilación de información e inspección al servicio del 28 de febrero de 2022.	Comentario: Entre las progresivas Km 0+960 al 1+700 del tramo se evidencia la existencia de muros de concreto al lado derecho de la capa de rodadura, tal característica no fue considerada en el inventario vial presentado. Fuente: Visita de recopilación de información e inspección al servicio del 28 de febrero de 2022.

Fotografía n.º 5 Existencia de muro seco al lado del camino vecinal	Fotografía n.º 6 Presencia de pase de agua debajo de la calzada
	
Comentario: Entre las progresivas Km 2+975 al 3+020 del tramo se observa la presencia de un muro seco de mampostería al lado derecho de la sección vial de la calzada, tal característica no fue considerada en el inventario vial presentado. Fuente: Visita de recopilación de información e inspección al servicio del 28 de febrero de 2022.	Comentario: Entre las progresivas Km 3+940 al 3+980 del tramo se advierten derrumbes que invaden la sección vial que generan la interrupción del tránsito vehicular y/o el deterioro del camino, tal característica no fue considerada en el inventario vial presentado. Fuente: Acta de visita de recopilación e inspección física del 1 de febrero de 2022.

Fotografía n.º 7 Ancho de sección vial  Comentario: En la progresiva Km 4+800 del tramo se evidencia que la sección vial tiene un ancho menor al establecido en el plan de trabajo aprobado (3.70m), tal característica no fue considerada en el inventario vial presentado. Fuente: Visita de recopilación de información e inspección al servicio del 28 de febrero de 2022.	Fotografía n.º 8 Ancho de sección vial  Comentario: Entre las progresivas Km 5+900 a 5+980 del tramo se evidencia que la sección vial tiene un ancho menor al establecido en el plan de trabajo aprobado (3.75m), tal característica no fue considerada en el inventario vial presentado. Fuente: Visita de recopilación de información e inspección al servicio del 28 de febrero de 2022.
Fotografía n.º 9 Depresiones encontradas en la capa de rodadura  Comentario: En la progresiva Km 5+200 del tramo se advierte la presencia de depresiones en la vía, tal característica no fue considerada en el inventario vial presentado. Fuente: Visita de inspección al servicio del 31 de enero de 2022.	Fotografía n.º 10 Baches encontrados en la capa de rodadura  Comentario: En la progresiva Km 5+220 del tramo se puede observar la presencia de baches en la superficie de rodadura, tal característica no fue considerada en el inventario vial presentado. Fuente: Acta de visita de recopilación e inspección física del 1 de febrero de 2022.
Fotografía n.º 11 Derrumbes que invaden la sección vial  Comentario: En la progresiva Km 5+260 del tramo se puede observar la presencia de derrumbes que producen el deterioro del camino, tal característica no fue considerada en el inventario vial presentado. Fuente: Visita de inspección al servicio del 31 de enero de 2022.	Fotografía n.º 12 Derrumbes que invaden la sección vial  Comentario: Entre las progresivas Km 5+320 al 5+360 del tramo se advierte la presencia de derrumbes que producen el deterioro del camino, tal característica no fue considerada en el inventario vial presentado. Fuente: Acta de visita de recopilación e inspección física del 1 de febrero de 2022.

Fotografía n.º 13 Existencia de pase de agua debajo de la vía	Fotografía n.º 14 Presencia de bache irregular en la calzada
 28 feb. 2022 11:42:31 19K 265958 8056465 MO 534 EL HUESO - BOCATOMA AGUA POTABLE 7+680	 28 feb. 2022 11:42:07 19K 265958 8056465 MO 534 EL HUESO - BOCATOMA AGUA POTABLE 7+680
Comentario: En la progresiva Km 5+980 del tramo se evidencia la existencia de un bache irregular en el camino vecinal, tal característica no fue considerada en el inventario vial presentado. Fuente: Visita de recopilación de información e inspección al servicio del 28 de febrero de 2022.	Comentario: En la progresiva Km 7+680 del tramo se observa la presencia de un pase de agua de regadío cruzando por debajo del camino vecinal, tal característica no fue considerada en el inventario vial presentado. Fuente: Visita de recopilación de información e inspección al servicio del 28 de febrero de 2022.

Fotografía n.º 15 Existencia de acceso a cantera	Fotografía n.º 16 Presencia de acceso a cantera
 28 feb. 2022 11:44:49 19K 265958 8056465 MO 534 EL HUESO - BOCATOMA AGUA POTABLE 7+580	 28 feb. 2022 11:42:46 19K 265957 8056545 MO 534 EL HUESO - BOCATOMA AGUA POTABLE 7+900
Comentario: Entre las progresivas Km 7+580 a 7+900 del tramo se evidencia la existencia de ahuellamiento debido al desgaste superficial en los ingresos a la cantera de agregados contiguos al camino, tales características no fueron consideradas en el inventario vial presentado. Fuente: Visita de recopilación de información e inspección al servicio del 28 de febrero de 2022.	

Fotografía n.º 17 Existencia de cruce de tramos con lodazal	Fotografía n.º 18 Presencia de cruce de la vía con el río
 28 feb. 2022 11:19:36 19K 266152 8056990 MO 534 EL HUESO - BOCATOMA AGUA POTABLE 8+350	
Comentario: En la progresiva Km 8+500 del tramo se observan deformaciones por salida desde el cruce del río Osmore (lodazal), tal característica no fue considerada en el inventario vial presentado. Fuente: Visita de recopilación de información e inspección al servicio del 28 de febrero de 2022.	Comentario: Entre las progresivas 8+150 y 8+200 del tramo se evidencia la existencia de un cruce de la vía con el cauce del río Osmore, tal característica no fue considerada en el inventario vial presentado. Fuente: Visita de recopilación de información e inspección al servicio del 28 de febrero de 2022.

Fotografía n.° 19 Erosión en la capa de rodadura  Comentario: En la progresiva Km 8+500 del tramo se observa la erosión de la superficie de rodadura por escurrimientos de agua (cultivo), tal característica no fue considerada en el inventario vial presentado. Fuente: Visita de recopilación de información e inspección al servicio del 28 de febrero de 2022.	Fotografía n.° 20 Ingreso a bocatoma de agua potable  Comentario: En la progresiva Km 8+700 del tramo se observa la existencia de ahuellamiento debido al desgaste superficial en el ingreso a la bocatoma de agua potable contiguo al camino, tal característica no fue considerada en el inventario vial presentado. Fuente: Visita de recopilación de información e inspección al servicio del 28 de febrero de 2022.
--	---

Fotografía n.° 21 Erosión en la capa de rodadura  Comentario: En la progresiva Km 8+690 del tramo se observa la erosión de la superficie de rodadura por escurrimientos de agua (cultivo), tal característica no fue considerada en el inventario vial presentado. Fuente: Visita de recopilación de información e inspección al servicio del 28 de febrero de 2022.	Fotografía n.° 22 Erosión en la capa de rodadura  Comentario: En la progresiva Km 8+690 del tramo se observa la erosión de la superficie de rodadura por escurrimientos de agua (cultivo), tal característica no fue considerada en el inventario vial presentado. Fuente: Visita de recopilación de información e inspección al servicio del 28 de febrero de 2022.
---	--

b) Tramo Emp. PE-1 SD Punta Coles

Fotografía n.° 23 Deformaciones en zonas de ingreso de carga pesada  Comentario: En la progresiva Km 0+300 del tramo se observa ahuellamiento debido al desgaste superficial en zonas de curva por el tráfico en la zona, tal característica no fue considerada en el inventario vial presentado. Fuente: Visita de recopilación de información e inspección al servicio del 28 de febrero de 2022.	Fotografía n.° 24 Existencia de caja de agua al lado del camino vecinal  Comentario: En la progresiva 0+800 del tramo se observa la presencia de una caja de concreto (para agua) descubierta al lado derecho de la sección vial de la calzada, tal característica no fue considerada en el inventario vial presentado. Fuente: Visita de recopilación de información e inspección al servicio del 28 de febrero de 2022.
---	--

Fotografía n.° 25 Baches encontrados en la capa de rodadura	Fotografía n.° 26 Depresiones encontradas en la capa de rodadura
Comentario: Entre las progresivas Km 0+360 al 0+440 del tramo se puede observar la presencia de baches en la superficie de rodadura, tal característica no fue considerada en el inventario vial presentado. Fuente: Visita de inspección al servicio del 31 de enero de 2022.	

Fotografía n.° 27 Baches encontrados en la capa de rodadura	Fotografía n.° 28 Material conformante de la capa de rodadura
Comentario: En la progresiva Km 0+880 al 0+940 del tramo se evidencia la presencia de baches, tal característica no fue considerada en el inventario vial presentado. Asimismo, debido a la presencia de estas depresiones en la vía, se advierten zonas con presencia de material conformante de la capa de rodadura del camino vecinal de diámetros superiores a dos pulgadas (2"). Fuente: Acta de visita de recopilación e inspección física del 1 de febrero de 2022.	

Fotografía n.° 29 Deformaciones en zonas de ingreso de carga pesada	Fotografía n.° 30 Deformaciones en zonas de ingreso de carga pesada
Comentario: En la progresiva Km 1+760 del tramo se observa ahuellamiento debido al desgaste superficial en zonas de pendiente por el tráfico en la zona, tal característica no fue considerada en el inventario vial presentado. Fuente: Visita de recopilación de información e inspección al servicio del 28 de febrero de 2022.	
Comentario: Entre las progresivas Km 1+860 a Km 1+917 del tramo se evidencia la existencia ahuellamiento debido al desgaste superficial en el ingreso a la zona de carga pesada por el tráfico en la zona, tal característica no fue considerada en el inventario vial presentado. Fuente: Visita de recopilación de información e inspección al servicio del 28 de febrero de 2022.	

Por lo expuesto, se evidencia que los inventarios de condición vial de los caminos vecinales, formulados por el contratista, no se ajustan a los formatos establecidos en los términos de referencia ni al estado físico del camino vecinal.

Asimismo, dispone que el contratista es responsable de la calidad del servicio, cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para el cumplimiento del contrato en el plazo otorgado. Por lo que, corresponde a la Entidad tomar acciones que permitan brindar un servicio de calidad en beneficio de los usuarios del camino vecinal.

Finalmente, cabe señalar que, de acuerdo a los artículos 8 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, el área usuaria realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, para su conformidad; asimismo, los funcionarios y servidores que intervienen en los procesos de contratación por o a nombre de la Entidad, son responsables de la ejecución del contrato y su conclusión, de manera eficiente, bajo el enfoque de gestión por resultados, a través del cumplimiento de las normas aplicables y de los fines públicos de cada contrato, conforme a los principios que rigen las contrataciones públicas.

Cabe señalar que de acuerdo a la cláusula séptima del contrato de servicio n.º 024-2020-GAF-MPI del 16 de noviembre de 2020, la entidad debe realizar la retención del 10% del valor contractual como garantía de fiel cumplimiento, la misma que deberá cautelarse hasta el consentimiento de la liquidación final, en ese sentido dicho fondo tiene la finalidad de garantizar el cumplimiento de la correcta ejecución de las actividades establecidas en el plan de trabajo dentro de los plazos ahí señalados, así como, de las disposiciones consignadas en los documentos contractuales.

La situación antes expuesta no es concordante con la normativa señalada a continuación:

- **Términos de Referencia del “Servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal de: EMP PE – 1SD – Punta Coles, provincia de Ilo, región Moquegua y “Tramo EMP. MO – 534 (El Hueso) – Bocatoma agua potable provincia de Ilo, región Moquegua.**

6. ALCANCES DEL SERVICIO A CONTRATAR

6.3 FASE III: EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO

“(…)

b) ACTIVIDADES DE LA FASE III

“El mantenimiento rutinario tiene, como objetivo de carácter permanente, conservar las condiciones de la vía contratada, llevándola a ejecutar el servicio que será requerido en los presentes Términos de Referencia, de acuerdo con las actividades descritas en el Plan de Trabajo correspondiente a la ejecución del mantenimiento rutinario.

Cada actividad debe cumplir con los criterios de control y calidad para la aceptación de los trabajos; que se ejecutarán de acuerdo a la normatividad técnica que corresponda.

La ejecución de las actividades verificadas por la inspección (o la Entidad, en sus controles aleatorios), que NO CUMPLAN con los controles de calidad establecidos; serán corregidos o reemplazados por el contratista a su cuenta, costo y riesgo de acuerdo a las instrucciones y aprobación de la inspección y la Entidad.

“(…)

El contratista presentará el Inventario de Condición Vial, el mismo que deberá contar con la opinión favorable del inspector y la aprobación de la Entidad, en caso de ser observado, el contratista tendrá un plazo máximo de 5 días calendario, para subsanarlas. De no presentar, dentro del plazo establecido, se aplicará las penalidades indicadas en numeral 13.1 del capítulo 13 de los presentes términos de referencia.

El contenido del Inventario de Condición Vial se elaborará según lo indicado en Anexo N° 05 de los presentes Términos de Referencia, el mismo que deberá estar foliado, firmado y sellado por el residente de mantenimiento en todas sus hojas

(...)

Anexo N° 05

(...)"

- **Manual de Carreteras Mantenimiento o Conservación Vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobado mediante Resolución Directoral N° 08-2014-MTC/14 de 27 de marzo de 2014 y modificado con Resolución Directoral N° 05-2016-MTC/14 de 25 de febrero de 2016.**

"Capítulo 4

Inventario de condición

(...)

El objetivo principal del inventario de condición es preparar los inventarios detallados para establecer el estado actual de la vía y las medidas por realizar luego en lo que respecta a las actividades de conservación vial.

Las tareas son esencialmente las siguientes:

1. Información de referencia, según los criterios descritos en detalle en el ítem siguiente, y formalizarlo en listas y formatos.
2. Identificar las características principales y los puntos particulares.
3. Preparar los cronogramas y la logística de los inventarios siguientes.
4. Contar con la información disponible (mapas, inventarios anteriores y otros).

(...)

4.3 Calzada de afirmado

4.3.1 Carreteras no pavimentadas – Tipos de deterioros / fallas y niveles de gravedad

(...)

4.3.2. Proceso de los datos básicos de daños

(...)

4.3.3 Recolección de datos por recolector de datos semiautomatizado

(...)

4.3.4 Formatos para la actualización de la base de datos

(...)"

Lo indicado no permitiría establecer el estado actual de las vías y las medidas por realizar luego respecto a su conservación vial; asimismo, la afectación a los recursos estatales por el otorgamiento de la conformidad y consecuente pago de una actividad realizada fuera de los alcances contractuales y la posible inaplicación de penalidades por el incumplimiento de plazos y formas de tal inventario de condición vial no concordante con la realidad.

La situación expuesta, puede afectar el logro de los objetivos del servicio y generar el reconocimiento de prestaciones deficientes al contratista.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente la ejecución del "Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal de EMP. PE -1SD- Punta Coles, provincia de Ilo, región Moquegua y

Tramo EMP. MO 534 (El Hueso) – Bocatoma agua potable, provincia de Ilo, región Moquegua", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Los información y documentación del presente informe, se sustentan en la visita de inspección y acta firmada por la comisión de control, la evidencia fotográfica y en la documentación e información obtenida, los que han sido señalados en la condición y se encuentran en el acervo documentario de la Municipalidad Provincial de Ilo.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la comisión de control no ha emitido ningún Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

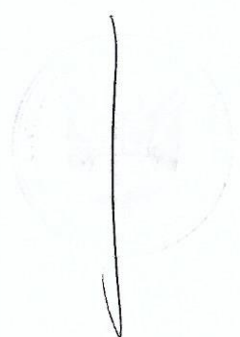
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Municipalidad Provincial de Ilo ha adoptado acciones preventivas y correctivas, son las siguientes:

Informe de Hito de Control n.º 13697-CG/SADEN-SCC

- 
- 
1. EL CONTRATISTA NO HA REALIZADO LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE Y MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15M DE LA FASE II: MANTENIMIENTO PERIÓDICO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE TRABAJO, LO QUE PUEDE AFECTAR LA CALIDAD, TRANSITABILIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA CAPA DE RODADURA, ASÍ COMO EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO.
 2. LA ACTIVIDAD DE PERFILADO DE LA SUPERFICIE SIN APOORTE DE MATERIAL DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO NO SE REALIZA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE TRABAJO; POR LO QUE, EL CAMINO VECINAL PRESENTA SECTORES CON AHUELLAMIENTOS Y MATERIAL GRANULAR DISGREGADO DE LA CAPA DE AFIRMADO, CONDICIONES QUE AFECTAN EL LOGRO DE OBJETIVOS DEL SERVICIO, ASÍ COMO LA TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

Informe de Hito de Control n.º 19696-CG/SADEN-SCC

- 
1. LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO NO SE REALIZAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE TRABAJO; POR LO QUE, EL CAMINO VECINAL PRESENTA SECTORES CON BACHES Y FALTA DE LIMPIEZA DE CALZADA, CONDICIONES QUE AFECTAN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO, ASÍ COMO LA TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.
 2. AUSENCIA DEL INSPECTOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS, AL NO CONTAR CON EL CONTROL PERMANENTE Y DIRECTO QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO APROBADO.

Asimismo, en el **Apéndice n.º 3**, se detalla todas las situaciones adversas identificadas en los Informes de Hitos de Control anteriores al presente Informe, las acciones preventivas y correctivas, y su estado a la fecha de la emisión de este Informe del Control Concurrente.

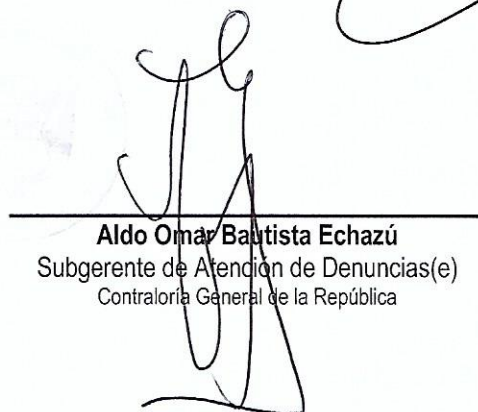
IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente a la ejecución del “Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal de EMP. PE -1SD- Punta Coles, provincia de Ilo, región Moquegua y Tramo EMP. MO 534 (El Hueso) – Bocatoma agua potable, provincia de Ilo, región Moquegua”, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Municipalidad Provincial de Ilo el presente Informe de Control Concurrente, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Control Concurrente al del “Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal de EMP. PE -1SD- Punta Coles, provincia de Ilo, región Moquegua y Tramo EMP. MO 534 (El Hueso) – Bocatoma agua potable, provincia de Ilo, región Moquegua”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio de mantenimiento vial.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar al órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ilo, las acciones preventivas o correctivas adoptadas para corregir la situación adversa comunicadas en informes de hitos de control anteriores y que aún subsisten (Apéndice n.º 3) y la contenida en el presente Informe.

Lima, 14 de marzo de 2022.

**Erika Crismerly Aruquipa Velazco**Supervisor
Comisión de Control**José Carlos Huertas Lazarte**Jefe de Comisión
Comisión de Control**Aldo Omar Bautista Echazú**Subgerente de Atención de Denuncias(e)
Contraloría General de la República

APÉNDICES**APÉNDICE N° 1****DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE**

LOS INVENTARIOS DE CONDICIÓN VIAL FORMULADOS POR EL CONTRATISTA Y APROBADOS POR EL INSPECTOR DEL SERVICIO NO SE AJUSTAN A LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA NI AL ESTADO FÍSICO DEL CAMINO VECINAL; LO QUE AFECTA LA DEFINICIÓN OBJETIVA DE LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN VIAL Y PODRÍA AFECTAR ECONÓMICAMENTE A LA ENTIDAD POR EL PAGO POR UN SERVICIO DEFICIENTE.

N°	Documento
1	Bases estándar de procedimiento especial para el servicio de mantenimiento periódico y rutinario (Decreto de Urgencia n.° 070-2020) Procedimiento especial de selección n.° 005-2020-CS-MPI- Servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal de: "EMP. PE -1SD- Punta Coles, provincia de Ilo, región Moquegua" y "Tramo. EMP. MO 534 (El Hueso) – Bocatoma agua potable, provincia de Ilo, región Moquegua"
2	Contrato de servicio n.° 024-2020-GAF-MPI - Proceso especial de selección n.° 005-2020-CS-MPI (Primera Convocatoria) – Servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal de: "EMP. PE -1SD- Punta Coles, provincia de Ilo, región Moquegua" y "Tramo. EMP. MO 534 (El Hueso) – Bocatoma agua potable, provincia de Ilo, región Moquegua del 16 de noviembre de 2020.
3	Plan de Trabajo del "Servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal de "EMP. PE -1SD- Punta Coles, provincia de Ilo, región Moquegua" y Servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal tramo EMP. MO 534 (El Hueso) – Bocatoma agua potable, provincia de Ilo, región Moquegua aprobado mediante Resoluciones de Gerencia de Inversión Pública n.° 133 y 135 -2020-GIP/MPI respectivamente, ambas de 4 de diciembre de 2020.
4	Carta n.° 00001-2022-SGEP-GIP/MPI del 25 de enero de 2022.
5	Oficio n.° 62-2022-SG-MPI del 27 de enero de 2022.
6	Acta de visita de recopilación e inspección física del 1 de febrero de 2022.
7	Carta n.° 017-2022-SGL-GAF-MPI del 14 de febrero de 2022.
8	Acta de terminación de actividades Fase III – Meta 2.1. Mantenimiento Rutinario (Tramo EMP MO-534 (El Hueso) – Bocatoma agua potable del 11 de febrero de 2022.
9	Acta de terminación de actividades Fase III – Meta 2.1. Mantenimiento Rutinario (Tramo EMP PE-1SD – Punta Coles del 11 de febrero de 2022.
10	Carta n.° 045-02-2022/MAPAL SRL/GG del 16 de febrero de 2022.
11	Informe n.° 038-2022-IO-EJCV-OSLPI/GM-MPI del 25 de febrero de 2022.
12	Acta de visita de recopilación de información e inspección física del 28 de febrero de 2022.
13	Aplicativo Sistema de Mantenimiento Vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones https://smv.mtc.gob.pe/SMV

APÉNDICE N.º 2

ACTA DE VISITA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DEL 28 DE FEBRERO DE 2022

 LA CONTRALORÍA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACTA DE VISITA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA

N°

En la ciudad de Ilo, a 17^h horas del 28 de febrero de 2022, miembros de la Contraloría General de la República, acreditados con oficio n° 010230-2022-CG, se apersonaron a la Municipalidad Provincial de Ilo y a los caminos vecinales (vías) tramo EMP 1SD - Punta Coles y tramo EMP. MO - 534 (El Hueso) - Bocatoma Agua potable, ubicados en los distritos de El Algarrobal e Ilo en la provincia de Ilo, región Moquegua; en el marco del Decreto de Urgencia n° 070; y se reunieron con funcionarios y servidores de la Entidad en las instalaciones de la Oficina de la Gerencia de la ciudad Entidad, situada en la Av. Malecón Costero S/N, de acuerdo al siguiente detalle:

Por la entidad:

Nombres y apellidos	DNI N°	CARGO
Eric Del Consuelo Viquez	44271261	Inspector de Obras.
Stepany Ritor Rillo Choque	46109894	Auditor Técnico.
Narcos Pacheco León	04464905	Residente del barrio. (X)
Luz Morino Moquequillo	7571890	Asistente de Residente

 VER
 PÍS
 0-3

Por parte de la Contraloría General de la República - CGR:

Nombres y apellidos	DNI N°	CARGO
Jose Cesar Huacama Lopez	420945	AUDITOR CGR.

Con el propósito de recopilar información e inspeccionar aspectos relacionados con la ejecución del Servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal de: EMP 1SD - Punta Coles, provincia de Ilo, región Moquegua y tramo EMP. MO - 534 (El Hueso) - Bocatoma Agua potable, provincia de Ilo, región Moquegua. Al respecto, LA COMISIÓN de la Contraloría General de la República con el consentimiento del (los) funcionario(s) verifica lo detallado en el Anexo adjunto.

Respecto del tramo EMP MO-534 (EL HUESO) - BOCATOMA AGUA POTABLE
en lo concerniente al inventario final vial, se pudo evidenciar
lo siguiente:

1 Presencia en la vía de barro y losa de concreto en las
prospectivas 6+040 (zona verticlipi habilitar) 5+760 (zona verticlipi
habilitar) 5+600, 5+500 y 2+930. La presencia de un bache
irregular en la prospectiva 5+010 (zona de viviendas).

Página 1 de 3


LA CONTRALORÍA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA

2. Anchos de carril vial menores a 4.00m en la progresiva 51+500 @ 51+550 (zona de viviendas) y en la progresiva 41+500 un ancho de 3.70m.

3. Pisos de agua en las progresivas 21+600 y 31+310.

4. Zonas críticas en:

- Ingresos a cantón, progresivas 7+550 y 2+920
- Derrús vial, progresiva 7+920
- Erosión de la superficie de rodadura por drenaje de zonas de cultivo, progresivas 8+650 y 8+500.
- Derrús en la superficie de rodadura por curvas por el río Comore en la progresiva 8+400 y entre las progresivas 8+550 @ 8+350.

5. Presencia de muros seros entre las progresivas 21+925 @ 31+020

6. Existencia de guardarríos entre las progresivas 0+520 @ 1+800

7. Ausencia (4) postes kilométricos y 12 (doce) señales informativas y de precaución ante vía.

8. Cambio de cargados y fuente de agua (río Comore)

9. Presencia de muros de concreto entre progresivas 0+900 @ 1+550.

Respecto al tramo EMP-PE-15D - Ruta Lake en la concurrencia al inventario vial final, se pudo evidenciar lo siguiente:

1. Zonas críticas en:

- Ingreso a zona de transporte pesado (curva) 0+300. (derrús)
- Tramo inicial 0+000 a 0+300, tramo entre 0+460 @ 0+590 (ingreso a zona de cultivo) derrús; @ 300 y entre 1+860 @ 1+912 (derrús) en la salida hacia la vía PE-15D; y, en la progresiva 3+150 (ingreso a balsa) derrús en vía.

→ VA a hoja adicional.
 Página 2 de 3

18/08/22
 7:59:18 AM

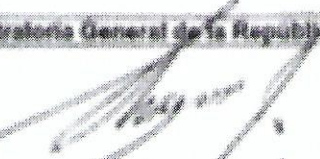
INGENIERO CIVIL
 CIR. 166320

INGENIERO CIVIL
 CIR. 166320

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

En este acto, no habiendo otro aspecto a ser considerado entre el personal de la Contraloría General de la República y los funcionarios y servidores, se da por terminada la presente recopilación e inspección a las **17:25** horas del 28 de febrero de 2022, redactándose el Acta correspondiente, entendiéndose un (1) ejemplar, la misma que luego de ser leída fue suscrita por los asistentes, dejándose constancia de la inexistencia de algún vicio de la voluntad o intimidación que pudiera cuestionar la validez de la información contenida en el presente documento.

Se deja constancia que el presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión al pre-juzgamiento, por lo que no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Por la entidad	Por la Contraloría General de la República
 Eric Jara, Jefe de Oficina Ejecutiva de Nombres y apellidos Cargo: Jefe de Oficina Ejecutiva de DNI: 44295241	 José Carlos Huertas, Jefe de Nombres y apellidos Cargo: AUDITE CGR DNI: 42071925
 Shigang P. P. P. Jefe de Nombres y apellidos Cargo: Asistente de DNI: 4603344	 Luc. Marcos, Jefe de Nombres y apellidos Cargo: Asistente de DNI: 75918711
Nombres y apellidos Cargo: DNI:	* El Representante del Seguro Tubo que cuestiona por proceder al SE SOUTA en su representación, firma su Nombres y apellidos ASISTENTE. Cargo: DNI:
Nombres y apellidos Cargo: DNI:	Nombres y apellidos Cargo: DNI:



→ Viene de hoja 2/3:

2. Caja de agua desbordada en los muros de la
pisc. 01800.

3. Camión utiliza solo del sector "El Huevo" y la fuente
después el río Osmoné.

4. Cinco (5) postes Kilómetros y entre (1) señales
informativas y de precaución en la vía.

Desde la villa de Requena desde las 9:00 am hasta las
12:00 pm. ruta Ene 100 y en las vías inspeccionadas.

Se resúmen los correspondientes correspondientes correspondientes.

En el ámbito administrativo, la exabta tiene señales
que se está realizando los diseños y la presentación de la
documentación solicitada de manera oportuna. Alcanza al
auditor la siguiente documentación en formato y físico (95)

folios: Informe técnico LP 030-2022-312 PIA-GIO/HPI del 17/02/2022.

En copias	-	"	"	"	024 -	"	"	"	"	03/02/2022
Simple)	-	"	"	"	021 -	"	"	"	"	02/02/2022
-	"	"	"	"	010 -	"	"	"	"	24/01/2022
-	"	"	"	"	008 -	"	"	"	"	20/01/2022
-	"	"	"	"	002 -	"	"	"	"	05/01/2022
-	"	"	"	"	045 - 2021 -	"	"	"	"	20/02/2021

Indica que siempre existe predisposición a la atención de los
bienes de la CGR. Y a viene realizando el control del servicio
y los correspondientes informes y actas en PROVISAL -desarrollados.
Controlada el inspector del servicio encargado de la zona.

1. Actos de Terminación de la Fase III sujeta a 1 de antes
tramos en dos copias y en dos (2) folios.

→ Va a
registrarse
(2)


LA CONTRALORÍA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

5. Vicio de hijo adicional 3

2. Informe N° 038-2022-10-EXV-OVLPIP/GM-MPI del 25 de febrero de 2022, en copia simple y en un (1) folio.

3. Carta N° 048-02-2022 / UDIAL SAL / G1 del 16 de febrero de 2022 en copia simple y en (1) anexo folio, documento que adjunte en copia simple lo siguiente:

- Inventario Vial tramo "EL HUESO" (EMP-534) en treinta y cinco (35) folios del 01-35.
- Inventario Vial tramo "PUNTA COLES" (EMP-PE-1SD) en treinta (30) folios del 36-65.

Se van a tener en cuenta lo detallado en el texto por la coordinación pertinente por parte del Centro Tránsito. El Contratista Seccional (responsable del servicio) que a tomarán en cuenta las recomendaciones y se entregarán las observaciones del inventario.

25/2/22
254-18-1/3


 Subgerente Administrativo
 INGENIERO CIVIL
 C.R. 194329


 Subgerente Administrativo
 INGENIERO CIVIL
 C.R. 194329

ACTA DE VISITA DE RECOPIACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DEL 1 DE FEBRERO DE 2022



ACTA DE VISITA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA

Siendo las 11:45 horas del 31 de enero de 2022, miembros de la Contraloría General de la República, se apersonaron a las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Ilo ubicada en la provincia de Ilo, distrito El Higuerón al mando del Alcalde de Urgencia Otto, acreditado con cédula n° 000030-2020-00000000, de acuerdo con el detalle siguiente:

Por parte de la Entidad:

Nombre	Cargo	DNI
Eric Cetina Velazquez	Inspector de obra	44295224
Stacy Rivillo Choque	Analista Técnico	46108874

Por parte de la CGR:

Nombre	Cargo	DNI
Eric Angélica Velazquez	Supervisor	73000000
Jose Carlos Arce Huante	Inspector de Construcción	61000000

Quiendo constancia de lo siguiente:

- Tramo Emp-PE 1SD- Punta Coles.
 - Del recorrido de la obra se observó lo siguiente:
 - Presencia de algunas zonas de chullamando, cercos a la periferia 1+200, 8+320, 9+220 (baches).
 - Existen algunas zonas de descensos en la zona de medio fondo de los progresos (4+700) (5+340) (3+960).
 - Algunas zonas con presencia de irregularidad por faja 6+960.
 - Presencia de algún material desperdiciado (faja 3+960).
 - Existencia progresos 0+960 a la 1+200 ante material empujado al quiebre existente.
 - Tramo Emp PE 1SD- Punta Coles
 - En la carpeta de rodadura se observó presencia de desperdicio de asfalto y de los progresos (2+700) faja 0+960 a 1+540.
 - Se observó a un personal efectuando trabajos de limpieza de bache faja 2+200.
 - Presencia de bache de desperdicio de 100m en la progresos 0+960.
- Se tomaron fotografías de todo lo descrito, adjuntando la presente acta.

→ Durante la diligencia se contó con la presencia de Marcos Palomares
León, representante legal de la empresa contratista, quien
manifestó:

- Respecto al bache encontrado, mayor a 120 cm, pedida que se encuentre
en la progresiva 0+930, (Imágenes 12 y 13 del impreso que figura n° 2 en anexo).
- Respecto a los desarraigos del tema El Huevo Bocatoma, el contratista
dice que estos se deben a la acción del agua, presencia de fauna del
lugar (lecheros) y al tipo de suelo que es de tipo arenoso, por ello
se realizó la labor de limpieza de manera manual, de igual manera
realizará de manera permanente al caso y lo reportará
Inmediatamente al respectivo encargado municipal que el tipo de suelo que se menciona, además
de provocado por la acción del agua, también del tipo de suelo que se menciona y por
esto la intervención en dichas obras (3x600 en concreto) se va realizando.
La labor en el terreno quedará a cargo del contratista durante la semana.

Concluida la diligencia.

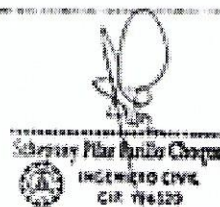
En la fecha _____ horas del mismo día se dio por concluida la presente visita, cuyos aspectos identificados se
deja constancia en la presente acta, emitiéndose (1) constancia, firmado en señal de conformidad y vacante propia
de los intervinientes.

Se deja constancia que el presente documento no es señal de conformidad ni avala el contenido de los
datos presentados, por lo que no limita el ejercicio de control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Por parte de la Entidad:


Municipalidad Provincial de Ilo
Municipalidad Provincial de Ilo

Nombre: Elio José Sarmiento Vega
Cargo: Director de Obras
DNI: 44763273


Sebastian Pizarro Choque
INGENIERO CIVIL
CIR 174529

Nombre:
Cargo:
DNI:

Por parte de la CGR:

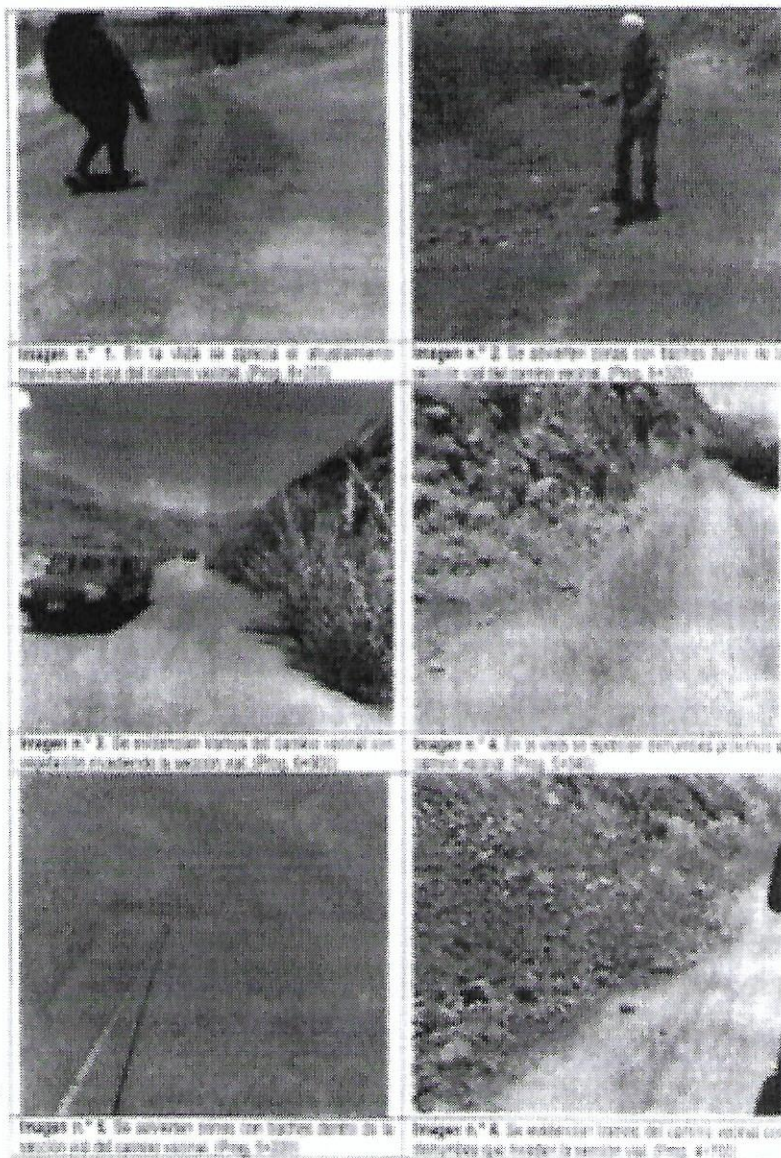

MAPAL INGENIEROS
Ing. Carlos Huamani León

Nombre: José Carlos Huamani
Cargo: AUDITOR
DNI: 472041425

Nombre: Elio Sarmiento Vega
Cargo: Auditor
DNI: 72636220

Inspección a la ejecución del Servicio para la ejecución del mantenimiento rutinario a pavimento del camino vecinal de Emp. PE 1SD Punta Coles - provincia de Ilo, Región Moquegua y Tramo Emp. MO-534 (El Hueso) Bocatoma Agua Potable, provincia de Ilo, Región Moquegua.

Registro Gráfico n.º 1
Tramo Emp. MO-534 (El Hueso) Bocatoma Agua Potable





Inspección a la ejecución del Servicio para la ejecución del mantenimiento ordinario y periódico del camino vecinal de Emp. PE-1SD Punta Coles - provincia de Ilo, Región Moquegua y tramo Emp. MO-534 (El Hueso) - Bocatoma Agua Potable, provincia de Ilo, Región Moquegua

Registro Gráfico n.º 2
Camino vecinal de: Emp. PE-1SD Punta Coles



APÉNDICE n.° 3

INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.° 13697-CG/SADEN-SCC

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	El contratista no ha realizado las actividades de transporte de material excedente y material granular de cantera e=0.15m de la fase II: mantenimiento periódico conforme a lo establecido en el plan de trabajo, lo que puede afectar la calidad, transitabilidad y vida útil de la capa de rodadura, así como el logro de los objetivos del servicio.	Oficio n.° 1020-2021-A-MPI del 29 de octubre de 2021.	La Municipalidad Provincial de Ilo, alcanzó el plan de acción al respecto de esta situación adversa. No obstante, en lo referido al material granular de cantera e=0.15m (Fase II) no acredita acción alguna relacionada a esta actividad; por lo que, la situación adversa subsiste. En lo referido a la actividad transporte de material excedente la situación adversa subsiste; toda vez que, en la visita realizada por la comisión de control el 31 de enero de 2022 en las inmediaciones de la progresiva Km 5+970 del tramo EMP. PE -1SD- Punta Coles, aún se encuentran los cúmulos de material.	Subsiste
2	La actividad de perfilado de la superficie sin aporte de material del mantenimiento rutinario no se realiza de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo; por lo que, el camino vecinal presenta sectores con ahuellamientos y material granular disgregado de la capa de afirmado, condiciones que afectan el logro de objetivos del servicio, así como la transitabilidad y seguridad de los usuarios.	Oficio n.° 1020-2021-A-MPI del 29 de octubre de 2021.	La Municipalidad Provincial de Ilo, alcanzó el plan de acción al respecto de esta situación adversa; no obstante, no acredita acción alguna relacionada a esta actividad (Fase III). Pese a ello, en la visita realizada por la comisión de control el 31 de enero de 2022 al tramo EMP. MO 534 (El Hueso) – Bocatoma agua potable, no se advirtió la necesidad del perfilado de la superficie sin aporte de material.	No subsiste

Informe de Hito de Control n.° 19696-CG/SADEN-SCC

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Los trabajos de mantenimiento rutinario no se realizan de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo, por lo que, el camino vecinal presenta sectores con baches y falta de limpieza de calzada, condiciones que afectan el logro de los objetivos del servicio, así como la transitabilidad y seguridad de los usuarios.	Oficio n.° 09-2022-GM-MPI del 18 de enero de 2022.	La Municipalidad Provincial de Ilo, alcanzó documentación que contiene las acciones realizadas respecto a la situación adversa; y acredita las acciones correctivas relacionadas a estas actividades (Fase III). Además, en la visita realizada por la comisión de control el 31 de enero de 2022 al tramo EMP. MO 534 (El Hueso) – Bocatoma agua potable en la progresiva Km 3+720, no se advirtió la presencia de baches en la vía. No obstante, entre las progresivas Km 3 +920 al Km 3+940, se evidenció la presencia de obstáculos en la sección vial (vegetación); por lo que este extremo de la situación adversa no ha sido superado.	Subsiste parcialmente
2	Ausencia del inspector del servicio de mantenimiento, genera el riesgo de afectar la calidad de los trabajos, al no contar con el control permanente y directo que garantice el cumplimiento del plan de trabajo aprobado.	Oficio n.° 09-2022-GM-MPI del 18 de enero de 2022.	La Municipalidad Provincial de Ilo, alcanzó documentación que contiene las acciones realizadas respecto a la situación adversa; y acredita las acciones correctivas relacionadas al inspector del servicio. Además, en la visita realizada por la comisión de control el 31 de enero de 2022 se tuvo la presencia del inspector.	No subsiste



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

SisGeDo 1.0.0

Sistema De Gestión
Documentaria

Tramitereporte.php

Impreso el Jueves, 24 de marzo de
2022 | 10:42

TRAMITE DEL EXPEDIENTE 01100698

Expediente	OFICIO 011851
Fecha de Expediente	22/03/2022
Folios	1
Asunto	COMUNICACIÓN DE INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N° 251-2022-CG/SADEN-SCC
Firma	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA [email] earuquipa@contraloria.gob.pe [celular] 9594

Dependencia	Fecha	Operacion	Forma	Unidad_organica	Usuario	Unidad_destino	Usuario_destino	Proveido	
SEDE MUNICIPAL	22-03-2022 14:25:47	REGISTRADO	ORIGINAL	TRAMITE DOCUMENTARIO	LCHACON				
SEDE MUNICIPAL	22-03-2022 14:25:47	DERIVADO	ORIGINAL	TRAMITE DOCUMENTARIO	LCHACON	ALCALDIA		e	
SEDE MUNICIPAL	23-03-2022 09:56:56	REGISTRADO	ORIGINAL	ALCALDIA	GCARPIOD				

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional*

Jesús María, 22 de Marzo de 2022

OFICIO N° 011851-2022-CG/SADEN

Señor:

Gerardo Felipe Carpio Diaz

Alcalde

Municipalidad Provincial de Ilo

Av. Malecón Costero Miramar N° 1200

Moquegua/Ilo/Ilo

Asunto : Comunicación de Informe de Control Concurrente n.° 251-2022-CG/SADEN-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva N° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019, modificada por Resolución de Contraloría N° 100-2020-CG de 28 de marzo de 2020, N° 144-2020-CG de 26 de mayo de 2020 y N° 200-2020-CG de 13 de julio de 2020.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Informe de Hito de Control n.° 3 "Actividades de conservación rutinaria al mes de enero de 2022" del "Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal de EMP. PE - 1SD- Punta Coles, provincia de Ilo, región Moquegua y Tramo EMP. MO 534 (El Hueso) – Bocatoma agua potable, provincia de Ilo, región Moquegua", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Control Concurrente N° 251-2022-CG/SADEN-SCC del 14 de marzo de 2022, cuya copia se adjunta en treinta y tres (33) folios, para su consideración y fines pertinentes.

En tal sentido, le solicito que en el plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación, se sirva remitir al Órgano de Control Institucional citado en el informe las acciones adoptadas respecto a las situaciones adversas consignadas en el mencionado informe y en informes de hitos anteriores.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Aldo Omar Bautista Echazu

Subgerente de Atención de Denuncias
Contraloría General de la República

(ABE/jfl)

Nro. Emisión: 18082 (L530 - 2022) Elab:(U19675 - L530)



Firmado digitalmente por
CHAMBILLA JALIRE Wilson
Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.03.2022 11:25:43 -05:00



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: XDPOFLQ

